

**ICHS-LP-004/2019-BIS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas, del día 14 (catorce) de marzo de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero **ICHS-LP-004/2019-BIS**, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicada en Calle Tercera No. 604, planta baja, Colonia Centro, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Chihuahuense de Salud a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. SUMINISTROS HOSPITALARIOS DIMAC, S.A. DE C.V.
2. EVOLUCIÓN MÉDICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.
3. MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.

Por parte de la convocante se procede a realizar las siguientes aclaraciones:

**Primera.-** Se aclara el numeral 13, inciso A) de las bases, debiendo eliminar el punto 22.

**Segunda.-** Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partida 27, debiendo ser unidad de presentación: caja, cantidad de presentación: 100, y tipo de presentación: unidosis.

**Tercera.-** Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partida 87, debiendo agregar a la descripción del bien: tipo I.

**Cuarta.-** Se aclaran los anexos 6 y 7, partida 114 de las bases, debiendo agregar la siguiente característica a la descripción del bien: 10x20cm.

**Quinta.-** Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partida 156, siendo el bien requerido Testigos controles biológicos para material esterilizado en vapor, con tiempo de lectura de 3 horas, debiendo incluir en comodato 8 incubadoras.

**Sexta.-** Se aclaran los anexos 6 y 7, partida 200 de las bases, siendo el bien requerido apósito transparente con cojín absorbente no adherente (9 x 10 cm.), unidad de medida: caja, cantidad de presentación: 25.

**Séptima.-** Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, debiendo eliminar las partidas 213 y 243.

**Octava.-** Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partidas 16, 49, 53, 63, 67, 92, 94, 98, 106, 125, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 154, 155, 157, 199, 212, 218, 219 y 220, siendo la descripción de los bienes requeridos la siguiente:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16      | DETERGENTE ENZIMATICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA. PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO. SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.                                                                                                                                                                              |
| 49      | CATÉTER (PICC) PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL Y PERIFÉRICAS RADIOPACO ESTÉRIL Y DESECHABLE, 1 LUMEN DE POLIURETANO 4FR, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, LONGITUD 60 A 70 CM, CALIBRE DE 15 A 16 G CON AGUJA DE 3.5 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 14 G, CON MANDRIL, CINTA MÉTRICA DESCARTABLE, PINZA METÁLICA, LAZO HEMOSTÁTICO DE SILICONA, CONECTOR VENOCISIS LUER LOCK E INTRODUTOR PELABLE. PIEZA |
| 53      | TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLASTICO GRADO MEDICO. CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL. LONGITUD 28-30 CM. CALIBRE 28 FR. NUM. 7                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 63      | CÁNULA PARA TRAQUEOSTOMÍA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALÓN, CURVADA, CINTA DE FIJACIÓN, GLOBO DE BAJA PRESIÓN Y ALTO VOLUMEN, RADIOPACA, CON ENDOCÁNULA, PLACA DE RETENCIÓN DE LA ENDOCÁNULA Y GUÍA DE INSERCIÓN. DIÁMETRO INTERNO: 7.0 MM DIÁMETRO EXTERNO: 10 MM. LONGITUD: 70 MM ESTÉRIL Y DESECHABLE                                                                                                                              |
| 67      | CÁNULA PARA TRAQUEOSTOMÍA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALÓN, CURVADA, CINTA DE FIJACIÓN, GLOBO DE BAJA PRESIÓN Y ALTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     | VOLUMEN, RADIOPACA, CON ENDOCÁNULA, PLACA DE RETENCIÓN DE LA ENDOCÁNULA Y GUÍA DE INSERCIÓN. DIÁMETRO INTERNO: 9.0 MM DIÁMETRO EXTERNO: 12.7 MM. LONGITUD: 87 MM ESTÉRIL Y DESECHABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 92  | CIRCUITO PARA VENTILADOR ADULTO CON TRAMPAS DE AGUA. MANGUERA CORRUGADA, ADAPTADOR EN "Y", CODO CON ENTRADA PARA GAS, FABRICADOS EN PVC, GRADO MÉDICO. MATERIAL 100% LIBRE DE LÁTEX. TRAMPA DE AGUA, ADAPTADOR PARA MÁQUINA, ABRAZADERA CHICA Y GRANDE, LONGITUD DEL CIRCUITO DE 162 CM A 182 CM. DESECHABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 94  | ESTILETE PARA INTUBACIÓN, ALUMINIO MALEABLE CON REVESTIMIENTO DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO MÁS ALLÁ DE LA EXTREMIDAD. EXTREMIDADES PROXIMAL Y DISTAL REDONDEADAS. LIBRE DE LÁTEX MEDIDA 14 FR, DESECHABLE. ESTÉRIL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 98  | TAPETE ANTIMICROBIANO, LONGITUD 900 MM, ANCHO: 457 MM. SIN PVC CAJA C/120 HOJAS (30 HOJAS X TAPETE).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 106 | EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL, CONTIENE: AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17 G, LONGITUD 75-91 MM. SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS O FILTRO EPIDURAL DE 0.2 MICRAS Y UN ADAPTADOR LUER-LOCK PARA CATÉTER CON TAPÓN DE SEGURIDAD. CATÉTER EPIDURAL, CALIBRE 19 G, LONGITUD 900 A 1050 MM, RADIOPACO, PUNTA ROMA, ORIFICIOS LATERALES, CON ADAPTADOR LUER MACHO. 3 AGUJAS HIPODÉRMICAS: UNA CALIBRE 18 Ó 19 G X 38 MM. UNA CALIBRE 25 G X 16 MM Y UNA CALIBRE 21 Ó 22 G X 38 MM. JERINGA PARA TÉCNICA DE PÉRDIDA DE RESISTENCIA DE 7 Ó 10 ML. JERINGA DE 3 ML. JERINGA DE 20 ML. 3 GASAS SECAS DE 10 X 10 CM. SOLUCIÓN DE IODOPOVIDONA, 30 A 40 ML. 3 APLICADORES. CHAROLA PARA ANTISÉPTICO. CAMPO HENDIDO. CAMPO DE TRABAJO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. EQUIPO. |
| 125 | EQUIPOS PARA TRANSFUSIÓN POR VENOCISIS. CON CAMARA DE GOTEIO CON FILTRO DE 200 MICRAS, REGULADOR DE FLUJO, TUBO DE POLIVINILO TRANSPARENTE. 156 CM DE LONGITUD, SIN AGUJA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 129 | MICRO NEBULIZADOR CON MASCARILLA ADULTO Y TUBERÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 145 | SISTEMA CPAP PARA ADMINISTRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA POR VÍA NASAL. CONTIENE: UNA CÁNULA NASAL DE SILICÓN. DOS Codos PARA CONEXIÓN. UN PUERTO PARA MONITORIZACIÓN. DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. UNA LÍNEA PARA MONITORIZACIÓN DE LA PRESIÓN. UN GORRO. UNA CINTA DE VELCRO. TAMAÑO: NEONATAL NO. 00 ESTÉRIL Y DESECHABLE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 146 | SISTEMA CPAP PARA ADMINISTRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA POR VÍA NASAL. CONTIENE: UNA CÁNULA NASAL DE SILICÓN. DOS CODOS PARA CONEXIÓN. UN PUERTO PARA MONITORIZACIÓN. DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. UNA LÍNEA PARA MONITORIZACIÓN DE LA PRESIÓN. UN GORRO. UNA CINTA DE VELCRO. TAMAÑO: NEONATAL NO. 1 ESTÉRIL Y DESECHABLE.   |
| 147 | SISTEMA CPAP PARA ADMINISTRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA POR VÍA NASAL. CONTIENE: UNA CÁNULA NASAL DE SILICÓN. DOS CODOS PARA CONEXIÓN. UN PUERTO PARA MONITORIZACIÓN. DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. UNA LÍNEA PARA MONITORIZACIÓN DE LA PRESIÓN. UN GORRO. UNA CINTA DE VELCRO. TAMAÑO: PEDIATRICO NO. 2 ESTÉRIL Y DESECHABLE. |
| 148 | SISTEMA CPAP PARA ADMINISTRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA POR VÍA NASAL. CONTIENE: UNA CÁNULA NASAL DE SILICÓN. DOS CODOS PARA CONEXIÓN. UN PUERTO PARA MONITORIZACIÓN. DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. UNA LÍNEA PARA MONITORIZACIÓN DE LA PRESIÓN. UN GORRO. UNA CINTA DE VELCRO. TAMAÑO: PEDIATRICO NO. 3 ESTÉRIL Y DESECHABLE. |
| 149 | SISTEMA CPAP PARA ADMINISTRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA POR VÍA NASAL. CONTIENE: UNA CÁNULA NASAL DE SILICÓN. DOS CODOS PARA CONEXIÓN. UN PUERTO PARA MONITORIZACIÓN. DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. UNA LÍNEA PARA MONITORIZACIÓN DE LA PRESIÓN. UN GORRO. UNA CINTA DE VELCRO. TAMAÑO: PEDIATRICO NO. 4 ESTÉRIL Y DESECHABLE. |
| 150 | SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL CON ADHESIVO ACRÍLICO MÉDICO. TAMAÑO MINI.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 154 | TUBO SALOMÓNICO. TUBERÍA FLEXIBLE EXPANDIBLE A 13.21 CM, 15MM D.E. X 15/22 D.I. CON PUERTO PARA MUESTREO DE GASES CO2.                                                                                                                                                                                                                                 |
| 155 | SISTEMA CERRADO PARA DRENAJE DE HERIDAS REDONDO ACANALADO. 24 FR. DE SILICÓN. CON CONECTOR.                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 157 | POLVO A BASE DE MALTODEXTRINA, FRUCTUOSA, ÁCIDO ASCÓRBICO Y AGUA PURIFICADA, COMO COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. SOBRE CON 25 G.                                                                                                                                                                                                            |
| 199 | NARIZ ARTIFICIAL. HUMIDIFICADOR CON FILTRO HMEF VIRAL DE 99,99%, ANGULADO A 45° CON PUERTO (150 A 100 ML) ADULTO.                                                                                                                                                                                                                                      |
| 212 | FILTRO HUMIDIFICADOR CON PUERTO DE MUESTREO, CON SALIDA DE HUMEDAD DE 28 MG H2O/L 20ML Y RESISTENCIA DE FLUJO DE 1.25 CM DE H2O 5L/MIN. FILTRO BACTERIANO VIRAL 99.8/99.6%. ESPACIO MUERTO 4 ML. D.I.15 MM X 15 MM OD. CONTIENE SAL DE CLORURO. PUERTO ANGULADO PERMITE UNA CONEXIÓN DIRECTA SIN NECESIDAD DE UN CODO EN EL CIRCUITO. PEDIATRICO       |

|     |                                                                                        |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 218 | MASCARILLA PARA ANESTESIA CON VÁLVULA. NO.1. LIBRE DE LÁTEX. TRANSPARENTE. DESECHABLE. |
| 219 | MASCARILLA PARA ANESTESIA CON VÁLVULA. NO.2. LIBRE DE LÁTEX. TRANSPARENTE. DESECHABLE. |
| 220 | MASCARILLA PARA ANESTESIA CON VÁLVULA. NO.3. LIBRE DE LÁTEX. TRANSPARENTE. DESECHABLE. |

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por la Lic. María de Lourdes Blanco Alarcón, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Chihuahuense de Salud, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través de los correos electrónicos [adquisiciones.ichisal@chihuahua.gob.mx](mailto:adquisiciones.ichisal@chihuahua.gob.mx); [brenda.baca@chihuahua.gob.mx](mailto:brenda.baca@chihuahua.gob.mx) y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La suplente del presidente dio inicio señalando que con fundamento en el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibió en tiempo y forma el escrito de interés en participar en la licitación, a través de correo electrónico del licitante **MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.**, sin embargo no se recibieron solicitudes de aclaración a la convocatoria por parte del mismo, asimismo, se señala que se recibieron solicitudes de aclaración a las bases del participante **MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.**, omitiendo la presentación del escrito de interés en participar en la licitación a través de correo electrónico y/o personalmente, del licitante, por lo que, de conformidad con el numeral 5 de las bases rectoras del presente procedimiento, y toda vez que omitió presentar el escrito de interés ya señalado, no se acepta ninguna pregunta, proposición de modificación, aclaración o solicitud de información. De la misma manera se recibieron en tiempo y forma, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los siguientes licitantes:

1. **EVOLUCIÓN MEDICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

**PREGUNTA 1:** De la presente licitación con número **ICHS-LP-004/2019-BIS EN EL PUNTO 13. Instrucciones para elaborar las propuestas Inciso A) Documentación Distinta a la Propuesta técnica y económica numeral 25.** Original o copia certificada y copia simple del Aviso de funcionamiento, licencia sanitaria vigente y aviso de responsable sanitario de la empresa o persona física licitante; surge la siguiente ya que nuestra empresa se dedica específicamente al Comercio al por mayor de mobiliario, equipo, instrumental médico y de laboratorio (excepto muebles) así como el comercio al por mayor de productos farmacéuticos (incluye medicamentos y remedios herbolarios. Sin manejo de medicamentos controlados ni biológicos) para los cuales **no se requiere** una licencia sanitaria y es solo necesario contar con Aviso de funcionamiento y aviso de responsable sanitario vigente.

Se solicita a la convocante permita entregar un manifiesto donde la empresa expresa fehacientemente el no necesitar licencia Sanitaria para participar en la presente licitación ya que todos los productos que se están solicitando por parte de la convocante y ofertando por parte de nuestra empresa no requieren dicho documento. Se acepta?

**RESPUESTA:** Se aclara el punto 13 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, numeral 25, debiendo decir: Original o copia certificada y copia simple del Aviso de funcionamiento, licencia sanitaria vigente y aviso de responsable sanitario de la empresa o persona física licitante, o en su caso escrito bajo protesta de decir verdad que al licitante no le es aplicable alguno de estos documentos, manifestando los motivos de su dicho.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

- 2. SUMINISTROS HOSPITALARIOS DIMAC, S.A. DE C.V.,** por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

**PREGUNTA 2:** En el punto 13, a) punto 10, se solicita: Original o copia certificada y copia del documento con que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2019. (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), Por favor nos indica que se debe presentar para acreditar el pago y registro?

**RESPUESTA:** Cualquier documento en el cual conste fehacientemente que se encuentra registrado en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2019.

**PREGUNTA 3:** En el punto 13, a) punto 16 se solicita: Copia simple de facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el licitante haya celebrado con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa en igual o similar magnitud. Dichas facturas deberán corresponder a los años 2018 y/o 2019 (en caso de presentar copias simples de contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en dicho acto jurídico). ¿Por favor nos indica cuantas copias se deben presentar, ya sea de facturas o contratos?

**RESPUESTA:** Al menos dos copias, ya sea de facturas o contratos.

**PREGUNTA 4:** En el punto 13, a) punto 19 se solicita: Original del Convenio de proposición conjunta, en caso de que la propuesta se presente de manera conjunta. ¿Si nosotros no vamos a participar de manera conjunta, que debemos entregar en ese punto para dar cumplimiento?

**RESPUESTA:** No será necesario presentar ningún documento.

**PREGUNTA 5:** En el punto 13, a) punto 22 se solicita: Copia del permiso de importación de los bienes ofertados en caso de ser de procedencia extranjera y permisos de Comisión Federal de riesgos Sanitarios. Se solicita a la convocante nos aclare a cuales se refiere o qué tipo de permisos de importación se deben entregar cuando los productos ofertados son de procedencia extranjera?

**RESPUESTA:** Esta pregunta ya fue aclarada en la presente junta de aclaraciones.

**PREGUNTA 6:** En el punto 13, a) punto 22 se solicita: Copia del permiso de importación de los bienes ofertados en caso de ser de procedencia extranjera y permisos de Comisión Federal de riesgos Sanitarios. Se solicita a la convocante nos aclare a que se refiere el permiso de la de Comisión Federal de riesgos Sanitarios? Cuál es ese permiso o a que se refiere?

**RESPUESTA:** Esta pregunta ya fue aclarada en la presente junta de aclaraciones.

**PREGUNTA 7:** En el punto 13, a) punto 22 se solicita: Copia del permiso de importación de los bienes ofertados en caso de ser de procedencia extranjera y permisos de Comisión Federal de riesgos Sanitarios. Se solicita a la convocante nos aclare que si se están ofertando solamente productos de origen extranjero únicamente se entregan permisos de importación y no aplican los permisos de la Comisión Federal de Riesgos Sanitarios?

**RESPUESTA:** Esta pregunta ya fue aclarada en la presente junta de aclaraciones.

**PREGUNTA 8:** En el punto 13, a) punto 22 se solicita: Copia del permiso de importación de los bienes ofertados en caso de ser de procedencia extranjera y permisos de Comisión Federal de riesgos

Sanitarios. Se solicita a la convocante nos aclare que si se están ofertando solamente productos de origen nacional únicamente se entregan permisos de Comisión Federal de Riesgos Sanitarios y los permisos de importación no aplican?

**RESPUESTA:** Esta pregunta ya fue aclarada en la presente junta de aclaraciones.

**PREGUNTA 9:** En el punto 13, a) punto 22 se solicita: Copia del permiso de importación de los bienes ofertados en caso de ser de procedencia extranjera y permisos de Comisión Federal de riesgos Sanitarios. Se solicita a la convocante nos aclare que si se están ofertando solamente productos de origen nacional únicamente que permisos se deben entregar?

**RESPUESTA:** Esta pregunta ya fue aclarada en la presente junta de aclaraciones.

**PREGUNTA 10:** En el punto 13, a) punto 21 y 23 solicitan la carta del fabricante de apoyo y de capacidad de producción en original. Se solicita a la convocante en una misma carta se pueda englobar el punto 20 (carta de apoyo) y el punto 21 (carta de capacidad de producción) y así solo presentar una carta original del fabricante en donde mencione tanto el apoyo que se le da a la empresa participante y enuncie las partidas, así como también que cuenta con la capacidad de producción para dar el apoyo al participante. ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** Si es posible entregar en un solo documento la carta de apoyo de la empresa fabricante de los productos ofertados y la carta en la que se especifique que cuenta con la capacidad de producción por parte del fabricante, siempre y cuando se respeten las especificaciones solicitadas en las bases.

**PREGUNTA 11:** ¿Si se aceptó el punto anterior, es correcto entregar entonces solo una carta original del fabricante por los puntos 21 y 23 sin que sea motivo de descalificación?

**RESPUESTA:** Si, indistintamente se pueden presentar las cartas por separado o ambos puntos en una sola carta siempre y cuando se respeten las especificaciones solicitadas en las bases.

**PREGUNTA 12:** ¿Si su contestación a la pregunta anterior es no, entonces es correcto entregar en el punto 21 la carta original del fabricante donde enuncie el apoyo al participante y la capacidad de producción y en el punto 23 una copia de la carta del punto número 21 donde diga que contamos con el apoyo y capacidad de producción del fabricante?

**RESPUESTA:** Esta pregunta ya se respondió en la pregunta anterior.

**PREGUNTA 13:** En el punto 13, a) punto 24 se solicita los registros sanitarios y, menciona que en caso de registros sanitarios sometidos a revisión para la obtención de la renovación deberán presentar: Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro en donde bajo



protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga de registro sanitario, del cual presenta copia del oficio de registro sanitario, que fue sometido en tiempo y forma y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga de registro sanitario (original).  
¿Se solicita a la convocante se pueda entregar esta carta en copia simple?

**RESPUESTA:** No, deberá sujetarse a lo dispuesto en el numeral 13, inciso A), punto 24 de las bases rectoras de la presente licitación.

**PREGUNTA 14:** En el punto 13, a) punto 24 se solicita los registros sanitarios y, menciona que en caso de registros sanitarios sometidos a revisión para la obtención de la renovación deberán presentar: Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga de registro sanitario, del cual presenta copia del oficio de registro sanitario, que fue sometido en tiempo y forma y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga de registro sanitario (original).  
¿Se solicita a la convocante esta carta pueda incluir varias partidas y/o registros enlistados? ¿Y entregar una carta original en un registro y en los demás que se enlisten una copia cumple de la misma? ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** Si es posible incluir varias partidas y/o registros enlistados en la carta emitida por el representante legal en el cual se manifiesta la prórroga del trámite de registro sanitario. Por lo que respecta a la carta original en un registro, no se acepta, deberá presentar tal y como se solicita en el numeral 13, inciso A), punto 24 de las bases.

**PREGUNTA 15:** En el punto 13, a) punto 24 se solicita los registros sanitarios y, menciona que en caso de registros sanitarios sometidos a revisión para la obtención de la renovación deberán presentar: Carta del fabricante de acuerdo al grupo o familia de material de curación al que pertenecen en las que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el producto es elaborado con las normas de calidad requeridas, (además de la presentación impresa esta información deberá de presentarse también de manera digital en CD o USB). ¿Se solicita a la convocante se acepte entregar una copia simple de esta carta y que enliste todas las partidas las cuales se ofertan de ese fabricante?

**RESPUESTA:** Se deberá sujetar a lo establecido en el numeral 13, inciso A), punto 24 de las bases.

**PREGUNTA 16:** En el punto 13, a) punto 24: se solicita los registros sanitarios y, menciona que en caso de registros sanitarios sometidos a revisión para la obtención de la renovación deberán presentar: ¿Se solicita a la convocante nos aclare si es necesario firmar las copias de los registros sanitarios?

**RESPUESTA:** No será necesario firmar las copias de los registros sanitarios.

**PREGUNTA 17:** En el punto 13, a) punto 25: Original o copia certificada y copia simple del aviso de funcionamiento, licencia sanitaria vigente y aviso de responsable sanitario de la empresa o persona física licitante. Para dar cumplimiento en este punto si mi representanta solo tiene aviso de funcionamiento ya que Mi representada cuenta solamente con Aviso de Funcionamiento ya que nuestro giro es compra, distribución, almacenamiento y venta de material de curación y no cuenta con Licencia Sanitaria, ya que la Licencia es para establecimientos dedicados a la venta de medicamentos, Solicitamos a la convocante nos aclare para cumplir con este requisito podemos presentar únicamente el Aviso de Funcionamiento sin ser motivo de descalificación?

**RESPUESTA:** Esta pregunta se fue aclarada en la presente junta de aclaraciones.

**PREGUNTA 18:** ¿Se puede presentar otra persona que nos sea el representante legal a la entrega de propuestas y entregar las propuestas técnica y económica?

**RESPUESTA:** Si.

**PREGUNTA 19:** En el punto 13, c) propuesta económica, ¿se puede agregar columnas para poner el costo unitario sin IVA?

**RESPUESTA:** No.

**PREGUNTA 20:** Anexo 6 Propuesta Técnica, partida 156 testigos controles biológicos para material esterilizado en vapor. Se le solicita atentamente a la convocante nos confirme si los testigos controles biológicos para material esterilizado en vapor. Los necesita con tiempo de lectura de 3 horas?

**RESPUESTA:** Esta pregunta ya fue aclarada en la presente junta de aclaraciones.

**PREGUNTA 21:** Anexo 6 Propuesta Técnica, partida 184 suturas sintéticas no absorbibles, poliéster trenzado, con recubrimiento, con aguja. Longitud de la hebra. 75 cm calibre de la sutura. 2 características de la aguja. 1/2 circulo, cortante (40-45 mm). Solicito a la convocante nos permita ofertar sutura con aguja de 26mm. ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** No se acepta.

**PREGUNTA 22:** Anexo 6 Propuesta Técnica, partida 185 suturas sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra. 70 cm calibre de la sutura. 0 características de la aguja. 1/2 circulo, punta ahusada (35-40 mm). Solicito a la convocante nos permita ofertar sutura con aguja 1/2 circulo punta ausada cortante. ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** No se acepta.

**PREGUNTA 23:** Anexo 6 Propuesta Técnica, partida 186 solicito a la convocante nos permita ofertar sutura con medida de 37mm y presentación en caja con 36 piezas. ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** No se acepta.

**PREGUNTA 24:** Anexo 6 Propuesta Técnica, partida 189 suturas catgut simple, sin aguja. Longitud de la hebra 135 - 150 cm. calibre de la sutura 2-0. Solicito a la convocante nos permita ofertar sutura en caja con 24 piezas. ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** No se acepta.

**PREGUNTA 25:** Anexo 6 Propuesta Técnica, partida 189 suturas catgut simple, sin aguja. Longitud de la hebra 135-150 cm calibre de la sutura. 3-0. solicito a la convocante nos permita ofertar sutura en caja con 24 piezas. ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** Esta descripción no corresponde a la partida señalada en la pregunta.

**PREGUNTA 26:** Anexo 6 Propuesta Técnica, partida 200 aposito transparente con cojín absorbente no adherente (59 x 10 cm.) catalogo 3586 se le solicita atentamente a la convocante permita cotizar aposito transparente con cojín absorbente no adherente (9 x 10 cm.) catalogo 3586 caja con 25 piezas ya que así es la presentación comercial, se acepta?

**RESPUESTA:** Esta pregunta ya fue aclarada en la presente junta de aclaraciones.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

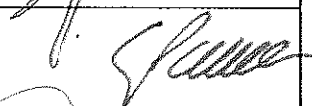
Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **ICHS-LP-004/2019-BIS**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación. Para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijará en los estrados y en un lugar visible, en el Instituto Chihuahuense de Salud, ubicado en Calle Tercera No. 604, planta baja, Colonia Centro, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

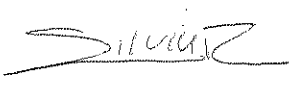
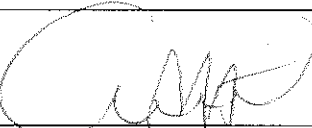
No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 12:00 horas, y firman el

presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

**POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD**

| NOMBRE                                   | ÁREA                                                                                             | FIRMA                                                                                |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| LIC. MARIA DE LOURDES BLANCO ALARCON     | SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. |   |
| M.E. FIDEL EDUARDO PAUA REYES            | POR LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD Y VOCAL DEL COMITÉ                   |   |
| C.P. RODOLFO CRUZ SÁNCHEZ                | REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL                                                      |   |
| LIC. JUAN DE DIOS EDWIN GARCIA FERNANDEZ | ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y VOCAL DEL COMITE                                           |  |

**POR LOS LICITANTES**

| Razón Social                                  | Nombre                       | Firma                                                                                 |
|-----------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| SUMINISTROS HOSPITALARIOS DIMAC, S.A. DE C.V. | Silvia I Rodriguez Hijo      |  |
| EVOLUCIÓN MÉDICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.      | Blanca A. Salas Flores       |  |
| MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.                   | Brenda Janeth Torres Márquez |  |
|                                               |                              |                                                                                       |

-----FIN DEL ACTA-----